

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS ELEMENTOS PROTEGIDOS POR EL AYUNTAMIENTO

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Espacio Público (Obras y Servicios Urbanos) celebrada el 10 de julio de 2017.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los temas tratados en el Pleno Municipal celebrado en el mes de abril fue el futuro de la barandilla original de la Concha, tema planteado en una iniciativa presentada por este grupo y sobre el que el concejal delegado dio algunas explicaciones. Sin embargo, el concejal no hizo ningún comentario sobre los elementos protegidos. Cuando, en 1999, se renovó completamente la barandilla, se retiraron 271 piezas de una en una, se renovaron y volvieron a colocar. Por tanto, las piezas que se encontraban allí antes de que comenzaran las obras de este año (así como las que se encuentran en las zonas en las que no se ha intervenido) son las mismas que el arquitecto municipal Juan Rafael Alday diseñó hace 100 años y que fueron colocadas bajo su dirección. Es decir, se trata de las piezas originales. Por otro lado, hay que destacar una característica peculiar que presentan las piezas situadas entre los Relojes de La Concha y que consiste en que, mientras que la flor que hay en todas las piezas del paseo mira hacia adentro, en esa parte, hay una pieza cuya flor mira al mar, lo que hace que su singularidad sea mayor.

Según manifestó el concejal delegado, se había decidido que se quitara la pieza original y que fuera sustituida por otra. El objetivo de todo ello es hacer un molde nuevo para, en adelante, poder elaborar con él todas las piezas. También dijo que era consciente de la naturaleza particular de esa zona, pero que todavía estaba

por decidir cómo se renovarían. Así mismo, informó del propósito de llevar todas las piezas que se retiraran al almacén municipal, pero dijo que el Gobierno Municipal no había decidido qué hacer con ellas en el futuro. En la comisión también se preguntó quién tendría conocimiento de estos temas y/o a quién habría que consultar. Por todo ello, en el Pleno celebrado en abril propusimos que se realizara un inventario, con el fin de asegurar un seguimiento adecuado de las piezas originales, pero el Gobierno Municipal no tuvo en cuenta nuestra solicitud. También propusimos que se recabara la opinión de las y los expertos sobre los elementos protegidos de La Concha, tanto en el Foro del Patrimonio como en la Diputación Foral de Gipuzkoa. Esta propuesta tampoco recibió la aprobación del Gobierno Municipal.

Tal como habíamos previsto, han comenzado a llegar solicitudes de personas o entidades interesadas en conseguir algunas de las piezas originales. Por ejemplo, hace poco hemos sabido que, en marzo, el Ayuntamiento de Lepe ha pedido al Gobierno Municipal de San Sebastián 100 metros de la barandilla, que, como ya hemos dicho, tiene 100 años. Y, según parece el alcalde, Eneko Goia, tiene la intención de dárselos. Es lógico pensar que puede haber más personas o entidades, tanto en San Sebastián como fuera de ella, que, aun con un objetivo diferente, tengan un interés similar, tanto en lo que respecta a las piezas originales más comunes como a las que presentan características más singulares.

Por ello, es necesario hacer un seguimiento de las piezas originales y regular, de algún modo, su futuro, tal como manifestamos anteriormente y tal como se está haciendo cada vez más evidente. Sin embargo, hasta ahora, a parte de decir que las llevarán al almacén, el Gobierno Municipal ha demostrado falta de criterio cuando se le ha preguntado qué va a hacer con las piezas y cómo va a llevar a cabo la decisión que adopte: donarlas, sortearlas, subastarlas... se ha comentado todo tipo de posibilidades en las comisiones municipales y fuera de ellas.

Sería conveniente estudiar más profundamente las posibilidades de actuación con respecto a los elementos que tienen el nivel de protección F según el PEPPUC y, por lo tanto, prever qué puede hacerse con las piezas originales que se retiren: inventariarlas todas, conservar todas o algunas, dar otro uso a algunas de ellas, reciclarlas... Y es que, debido a la propia naturaleza de dichos elementos, puede ocurrir que, en más de una ocasión, se retiren los originales, para sustituirlos por otros nuevos. Y también puede suceder que todos los elementos no tengan el mismo valor simbólico o propio. Sea lo que sea lo que se haga en el caso de estos últimos, habría que organizar algún tipo de oferta pública (subastas, presentación de solicitudes, sorteos...). Y tampoco estaría de más que se elaboraran protocolos detallados sobre la forma de llevarlas a cabo... Así, cualquier persona o entidad

interesada podrá saber qué posibilidades existen en cada caso. Qué elementos se pueden conseguir y cómo se debe proceder si se quiere obtener alguno de ellos, siempre en régimen de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Municipal que, a la hora de renovar los elementos a los que el PEPPUC asigna el nivel de protección F,:

1.- Recabe opiniones contrastadas sobre el sistema más adecuado de renovación, consultando tanto a los diferentes responsables y departamentos municipales (Urbanismo, Mantenimiento, San Telmo..., es decir, a quien corresponda en cada caso) como al Foro del Patrimonio y a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

2.- Elabore el inventario de los elementos que van a retirarse de forma definitiva, para facilitar el seguimiento de dichos elementos tras las decisiones que puedan adoptarse en el futuro.

3.- Una vez inventariados los elementos que van a retirarse de forma definitiva en las obras de renovación, que el Gobierno Municipal, en las decisiones que adopte sobre el futuro de las piezas, dé preferencia a su conservación y si, posteriormente, quedara algún ejemplar para oferta pública, que anuncie públicamente, con la antelación suficiente y de forma adecuada, qué procedimiento público se utilizará para poder obtener dichos ejemplares (subasta, sorteo, presentación de solicitud...).

San Sebastián, 14 de julio de 2017

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu